AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 056-SAMC-CENACCALI-2026 POR LOTES CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN A CARGO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENC CALI, DURANTE LA VIGENCIA 2026.LOTE No. 1 BAMJO8, BASPC03, BAMRO03, BAPOM03, BICOD03, BIPIC08, GGVAL, BRAID02, CCON02, FUDRAS BATOT13, EJECA, BADRE05 Y COMOL02 UBICADAS EN CALI Y PALMIRA; LOTE No. 2 BAACA03, BAMOG10, BITER03 Y BIVEN23 UBICADAS EN CARTAGO, BUGA, TULUA Y ZARZAL".

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 056-SAMC-CENACCALI-2026 POR LOTES CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN A CARGO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENC CALI, DURANTE LA VIGENCIA 2026.LOTE No. 1 BAMJO8, BASPC03, BAMRO03, BAPOM03, BICOD03, BIPIC08, GGVAL, BRAID02, CCON02, FUDRAS BATOT13, EJECA, BADRE05 Y COMOL02 UBICADAS EN CALI Y PALMIRA; LOTE No. 2 BAACA03, BAMOG10, BITER03 Y BIVEN23 UBICADAS EN CARTAGO, BUGA, TULUA Y ZARZAL", del que se resaltan los siguientes aspectos:

ENTIDAD CONTRATANTE: Nombre de la Entidad Estatal: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI.

CORRESPONDENCIA Y COMUNCIACIONES: La correspondencia del presente proceso será recibida mediante MENSAJE a través de la plataforma SECOP II, en caso que haya indisponibilidad en la plataforma al correo electrónico: Mensajería Electrónica CENAC REGIONAL CALI cenaccal@ejercito.mil.co.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Los proponentes deben cargar la documentación única y exclusivamente a través del portal de www.colombiacompraeficiente.gov.co plataforma de contratación pública SECOP II ingresando al proceso correspondiente:

OBJETO: CONTRATAR EL: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN A CARGO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENC CALI, DURANTE LA VIGENCIA 2026.LOTE No. 1 BAMJO8, BASPC03, BAMRO03, BAPOM03, BICOD03, BIPIC08, GGVAL, BRAID02, CCON02, FUDRAS BATOT13, EJECA, BADRE05 Y COMOL02 UBICADAS EN CALI Y PALMIRA; LOTE No. 2 BAACA03, BAMOG10, BITER03 Y BIVEN23 UBICADAS EN CARTAGO, BUGA, TULUA Y ZARZAL".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista del presente proceso de selección se realizará mediante la modalidad de convocatoria de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, tal como lo establece la Ley 1150 de 2007 art. 2º, núm. 2º, lit. b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, así:

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva

prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

(…) Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(…) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. (…)"

De acuerdo a lo anterior, la modalidad contractual a utilizar por parte del MND- EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CALI, para el: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN A CARGO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENC CALI, DURANTE LA VIGENCIA 2026.LOTE No. 1 BAMJO8, BASPC03, BAMRO03, BAPOM03, BICOD03, BIPIC08, GGVAL, BRAID02, CCON02, FUDRAS BATOT13, EJECA, BADRE05 Y COMOL02 UBICADAS EN CALI Y PALMIRA; LOTE No. 2 BAACA03, BAMOG10, BITER03 Y BIVEN23 UBICADAS EN CARTAGO, BUGA, TULUA Y ZARZAL", es la Selección Abreviada de Menor cuantía. Se concluye que esta es la modalidad adecuada para adquirir este tipo de bienes y servicios.

PRESUPUESTO OFICIAL:

La distribución de los recursos efectuada por el Gobierno Nacional mediante decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025: "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" y la Ley 2559 de 2025 del 22 de diciembre del 2025, ''Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o.de enero al 31 de diciembre de 2026", asigna los recursos a las diferentes entidades púbicas para la vigencia 2026.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el plan de compras y plan de contratación para la presente vigencia de la Central Administrativa y Contable Regional Cali compras y plan de contratación para la presente vigencia.

El presupuesto asignado para el presente proceso es de **cuatrocientos cuarenta y un millones ciento setenta y un mil ochocientos cincuenta y un PESOS MCTE ($441.171.851,00) ,** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección, proveniente del recurso 10CSF y 16 CFS, lo anterior respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 8926 del 12 de Mayo del 2026.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL 2026
A-02-02-01-004-009	10 CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	BAACA3	$ 36.802.343,00
			BAMJO	$ 27.915.675,00
			BAMOG	$ 13.622.903,00
			BAMRO	$ 15.622.249,00
			BAPOM03	$ 16.332.484,00
			BAS03	$ 55.071.375,00
			BATOT13	$ 1.915.612,00
			BICOD3	$ 11.022.480,00
			BIPIC	$ 55.932.094,00
			BITER03	$ 9.787.140,00
			BIVEN	$ 41.889.510,00

			BRAID2	$	16.287.226,00
			CCON2	$	5.711.405,00
			COMOL2	$	4.269.243,00
			EJECA	$	2.783.368,00
			GGVAL	$	10.833.000,00
			FUDRA5	$	16.565.171,00
			BADRE5	$	3.566.102,00
A-02-02-01-004-009	16 SSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	BAPOM03	$	2.200.000,00
A-02-02-02-008-007	10CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAACA3	$	9.625.477,00
			BAMJO	$	7.248.921,00
			BAMOG	$	3.560.747,00
			BAMRO	$	2.665.437,00
			BAPOM03	$	4.187.146,00
			BASPC03	$	14.141.342,00
			BATOT13	$	405.868,00
			BIPIC	$	15.082.377,00
			BITER03	$	2.718.849,00
			BIVEN	$	10.388.592,00
			BRAID2	$	4.244.787,00
			CCON2	$	1.667.057,00
			COMOL2	$	1.062.550,00
			EJECA	$	1.091.559,00
			GGVAL	$	10.000.000,00
			FUDRA5	$	3.950.432,00
			BADRE5	$	1.001.330,00
TOTAL				**$**	**441.171.851,00**



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mrigoyeta — GABRIEL RICARDO OJEDA CASTRO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-017 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI
Fecha y Hora Solicitud: 2026-05-12-5:01 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	5126	Fecha Registro:	2026-05-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto			Una Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	441.171.851,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	441.171.851,00	Saldo a Comprometer:	441.171.851,00	Vr. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9026	Fecha Registro:	2026-05-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO E COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF						



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI

Teniendo en cuenta que la CENAC REGIONAL CALI, administra los recursos destinados a cada una de las unidades adscritas a ella, a continuación, se detalla la distribución por unidad administrativa del presupuesto para la vigencia 2026 asignado para el suministro de repuestos y servicio de mantenimiento del parque automotor conforme al Plan de Necesidades y Plan Anual de Adquisiciones.

PRESUPUESTO LOTE No. 1

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL 2026
A-02-02-01-004-009	10 CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	BAMJO	$ 27.915.675,00
			BAMRO	$ 15.622.249,00
			BAPOM03	$ 16.332.484,00
			BAS03	$ 55.071.375,00
			BATOT13	$ 1.915.612,00
			BICOD3	$ 11.022.480,00
			BIPIC	$ 55.932.094,00
			BRAID2	$ 16.287.226,00
			CCON2	$ 5.711.405,00
			COMOL2	$ 4.269.243,00
			EJECA	$ 2.783.368,00
			GGVAL	$ 10.833.000,00
			FUDRA5	$ 16.565.171,00
			BADRE5	$ 3.566.102,00
A-02-02-01-004-009	16 SSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	BAPOM03	$ 480.000,00
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAPOM03	$ 1.720.000,00
A-02-02-02-008-007	10CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAMJO	$ 7.248.921,00
			BAMRO	$ 2.665.437,00
			BAPOM03	$ 4.187.146,00
			BASPC03	$ 14.141.342,00

			BATOT13	$ 405.868,00
			BIPIC	$ 15.082.377,00
			BRAID2	$ 4.244.787,00
			CCON2	$ 1.667.057,00
			COMOL2	$ 1.062.550,00
			EJECA	$ 1.091.559,00
			GGVAL	$ 10.000.000,00
			FUDRA5	$ 3.950.432,00
			BADRE5	$ 1.001.330,00
TOTAL				**$ 312.776.290,00**

PRESUPUESTO LOTE No. 2

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL 2026
A-02-02-01-004-009	10 CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	BAACA3	$ 36.802.343,00
			BAMOG	$ 13.622.903,00
			BITER03	$ 9.787.140,00
			BIVEN	$ 41.889.510,00
A-02-02-02-008-007	10CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAACA3	$ 9.625.477,00
			BAMOG	$ 3.560.747,00
			BITER03	$ 2.718.849,00
			BIVEN	$ 10.388.592,00
TOTAL				**$ 128.395.561,00**

La necesidad se encuentra soportada mediante el plan de necesidades centralizado por la CENAC CALI No 2026188011720453 del 17 de abril de dos mil veintiséis (2026), de repuestos y mantenimiento del parque automotor unidades centralizadas.

NOTA: Este documento será anexado como documento independiente a los documentos del proceso mediante la plataforma del SECOP II, en pliegos definitivos y apertura del proceso.

EL OBJETO DEL CONTRATO SE ENCUENTRA CODIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ASI:

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios así:

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados dichos elementos requeridos se encuentran disponibles en el mercado y están previstos en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC-vs 14-0801.

CÓDIGOS REPUESTOS

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4016	Filtrado y purificación industrial	401615	Filtros	40161504	Filtros de aceite
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2315	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	231531	Componentes y accesorios de maquinaria industrial	23153130	Soportes de máquina o aisladores de vibración
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251715	Limpiaparabrisas	25171502	limpiaparabrisas para automóviles
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251715	Limpiaparabrisas	25171506	Bomba de lava parabrisas
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251715	Limpiaparabrisas	25171508	Motor del limpiaparabrisas
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251717	Sistemas de frenado y componentes	25171708	Freno de disco
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251717	Sistemas de frenado y componentes	25171710	Cilindros principales
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251717	Sistemas de frenado y componentes	25171712	Zapatas de freno de tambor
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251717	Sistemas de frenado y componentes	25171714	Tambor de freno
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251717	Sistemas de frenado y componentes	25171717	Pistones de freno
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251717	Sistemas de frenado y componentes	25171718	Kits de reparación de frenos
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251720	Componentes de sistema de suspensión	25172001	Sistemas de suspensión para automóviles
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251720	Componentes de sistema de suspensión	25172004	Amortiguadores para automóviles
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251720	Componentes de sistema de suspensión	25172009	Buje de automóvil
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251720	Componentes de sistema de suspensión	25172014	Sistema activo de suspensión
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251721	Componentes y sistemas de seguridad de vehículo	25172110	Pito de vehículo
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251722	Puertas para vehículos	25172203	Puertas de automotores
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251722	Puertas para vehículos	25172205	Compuertas inferiores o puertas elevadoras
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251724	Depósitos y sistemas de combustible	25172405	Sistemas de inyección de combustible
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251724	Depósitos y sistemas de combustible	25172406	Tanques de combustible

25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251724	Depósitos y sistemas de combustible	25172408	Tapas de aceite o combustible
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251724	Depósitos y sistemas de combustible	25172410	Inyector o anillo de combustible
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251724	Depósitos y sistemas de combustible	25172411	Flotador de tanque de combustible
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251725	Neumáticos y cámaras de neumáticos	25172511	Kit de reparación de llantas
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251726	Acabados y revestimientos exterior para vehículos	25172604	Espejos retrovisores
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251726	Acabados y revestimientos exterior para vehículos	25172611	Guarda – bómper
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251728	Sistemas y componentes hidráulicos	25172802	Sistemas hidráulicos para automotores
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251729	Iluminación exterior para vehículos	25172901	Iluminación exterior para automóviles
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251729	Iluminación exterior para vehículos	25172907	Luz frontal del vehículo
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251729	Iluminación exterior para vehículos	25172908	Luz trasera del vehículo
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251737	Controles de emisión y de escape	25173702	Silenciadores de exhosto o resonadores
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251738	Sistemas de tren de transmisión	25173808	Equipo de reparar ejes
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251738	Sistemas de tren de transmisión	25173812	Transmisiones manuales
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251739	Componentes eléctricos	25173901	Ignición
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251739	Componentes eléctricos	25173902	Arranque del motor
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251740	Sistema de refrigerar de motor	25174001	Ventilador
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251740	Sistema de refrigerar de motor	25174002	Radiadores de motor
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251740	Sistema de refrigerar de motor	25174003	Tapas de radiador
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251740	Sistema de refrigerar de motor	25174005	Indicadores de aguja del tablero
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251740	Sistema de refrigerar de motor	25174006	Ensamble de manguera de agua refrigerante
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251742	Sistema de dirección	25174204	Sistema de dirección hidráulica

25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2518	Carrocerías y remolques	251816	Chasis automotriz	25181606	Carrocería de tráiler
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261013	Motores no eléctricos	26101302	Alternador
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101709	Elevadores de árbol de levas
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101711	Bielas
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101716	Forjas del motor
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101718	Sistemas de ignición de motor
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101721	Poleas del motor
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101727	Anillo de pistón
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101728	Tubos de varilla de empuje
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101732	Bujía de encendido
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101736	Pistones
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101749	Cigüeñal
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101755	Guía de válvula
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101761	Tapones del árbol de levas
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261117	Baterías, pilas y accesorios	26111703	Baterías para vehículos
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261118	Componentes de la transmisión	26111805	Tensores de correa
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2613	Generación de energía	261316	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape	26131612	Conductos de salida de escape
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271121	Herramientas de sujeción y fijación	27112102	Tornillos de banco
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3014	Aislamiento	301415	Aislamiento térmico	30141508	Aislamiento de fibra
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311615	Tornillos	31161503	Clavo-tornillo
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311618	Arandelas	31161826	Arandela dentada
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3117	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	311717	Engranajes	31171710	Engranajes piñón
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3118	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	311817	Embalajes y empaquetaduras	31181701	Empaques

39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121432	Terminales eléctricos
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121622	Fusible automotriz
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4010	Calefacción, ventilación y circulación del aire	401018	Equipo de calefacción y piezas y accesorios	40101805	Calefacción
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401515	Bombas	40151510	Bombas de agua
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401515	Bombas	40151532	Bombas de combustible
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401515	Bombas	40151533	Bombas hidráulicas
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4016	Filtrado y purificación industrial	401615	Filtros	40161505	Filtros de aire
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4016	Filtrado y purificación industrial	401615	Filtros	40161513	Filtros de combustible
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401738	Abrazaderas de reparación para tubos	40173802	Abrazadera de reparación para tubos de hierro dúctil
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411119	Instrumentos indicadores y de registro	41111957	Sensor de presión de aceite
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411119	Instrumentos indicadores y de registro	41111962	Sensor de desgaste de frenos
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411119	Instrumentos indicadores y de registro	41111970	Sensor de temperatura
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411122	Instrumentos de medida de temperatura y calor	41112209	Termostatos

CÓDIGO MANTENIMIENTO

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181501	Servicio de pintura o reparación de carrocerías de vehículos
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181502	Reparación de transmisiones
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181503	Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181505	Servicios de inspección de vehículos
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181508	Mantenimiento y reparación de camiones pesados

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

CLASE DE CONTRATO: EL CONTRATO A CELEBRAR ES SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICOS MANTENIMIENTO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución será contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición registro presupuestal y aprobación garantía única), hasta el 30 de Noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA: El día y hora establecidos en la plataforma del SECOP II, forma de presentación de las ofertas es electrónica. **Fecha: 27/06/2025 16:00 HORAS**

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE TRATADOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del decreto 1082 del 2015, "Acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contiene derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

(i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ir) los proveedores colombianos", esta entidad procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M – MACPC – 14 publicado en la página www.colombiacompra.gov.co, y Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, y se concluye, que el presente Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

OBJETO PROCESO CONTRACTUAL – PRESUPUESTO	ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL ESTA CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
			(SI/NO)	(SI/NO)	SI (#) /NO	(SI/NO)
OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL CALI PRESUPUESTO $1.077.911.844	Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	N/A	NO
		México	SI	NO	N/A	NO
		Perú	SI	NO	N/A	NO
	Canadá		SI	NO	N/A	NO
	Chile		SI	NO	N/A	NO
	Corea		SI	NO	N/A	NO
	Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
	Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
	Estados Unidos		SI	NO	N/A	NO
	México		SI	NO	N/A	NO
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	49	NO
		Guatemala	SI	SI	52	NO
		Honduras	NO	N/A	N/A	NO
	Unión Europea		SI	NO	N/A	NO

OBJETO PROCESO CONTRACTUAL – PRESUPUESTO	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL ESTA CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		(SI/NO)	(SI/NO)	SI (#) /NO	(SI/NO)

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina, la cual es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del proceso de contratación. De igual manera le es aplicable los Acuerdos Comerciales ya indicados en la tabla.

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓNCCE-EICP-MA-03 V.01 24/11/2021, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal haya publicado la información del Proceso de Contratación oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 V1 24/11/2021, el presente Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales como se evidencia en el cuadro anterior, en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes tendrán el mismo trato que de los bienes y servicios nacionales, el presente Proceso de Contratación está cubierto por los anteriores acuerdos de acuerdo al análisis del cuadro. De la misma manera, se dará un plazo mínimo de diez (10) días contados a partir de la publicación del aviso de convocatoria, para la presentación de ofertas, ya que la información de los bienes y servicios a adquirir fueron publicados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Bajo las anteriores consideraciones, para el presente proceso el plazo que debe transcurrir entre la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas en el proceso de contratación, es el establecido en el cronograma de la plataforma SECOP II.

JUSTIFICACIÓN NO APLICABILIDAD ACUERCO MARDO DE PRECIOS

Actualmente existe un Acuerdo Marco de Precios, establecido por la agencia Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes bajo el número CCE-286-AMP-2020, cuyas características técnicas guardan relación con

la necesidad presentada por las unidades centralizadas. Sin embargo, dicho Acuerdo Marco de Precios actualmente no tiene cobertura en el Departamento del Valle, para prestar los servicios de mantenimiento y suministro de repuestos de vehículos, como se observa a continuación:

COBERTURA DE MARCAS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	Automovil	Camper/Camioneta/Pick Up	Carga Liviana	Carga Pesada	Motocicleta
Antioquia					YAMAHA
Atlántico	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Boyacá	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Caldas	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Caquetá	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Córdoba	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Cundinamarca	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN HYUNDAI MAZDA MITSUBISHI	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN HYUNDAI KIA MAZDA MITSUBISHI SUZUKI	CHEVROLET RENAULT FORD VOLKSWAGEN HINO	CHEVROLET HINO INTERNATIONAL	HONDA SUZUKI YAMAHA
La Guajira	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Magdalena	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Norte de Santander	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Santander	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Sucre	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Tolima	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cobertura_de_marcas_por_departamento.pdf

La cobertura del acuerdo marco, NO COBIJA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE, siendo estala razón fundamental para que no acogerse y adherirse al Acuerdo Marco de Precios, establecido por la agencia Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes bajo el número CCE-286-AMP-2020.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES.

CONVOCATORIA PÚBLICA SUCEPTIBLE DE LIMITACIÓN PARA LAS MIPYMES NACIONALES: CUANDO APLIQUE

De acuerdo al Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifican los Artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mypime Colombianas con mínimo un (01) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

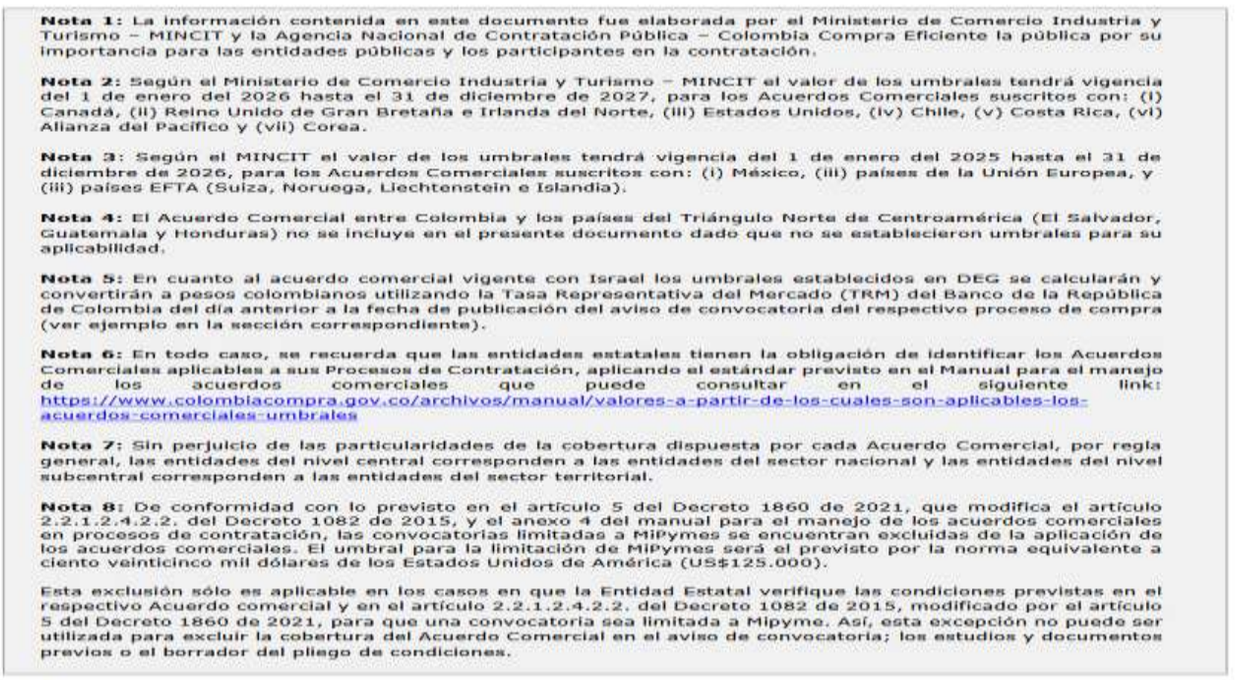
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

(…)

La entidad procede a realizar la verificación de los umbrales establecidos, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Industria y Turismo, evidenciando que para el año 2026, se estableció bajo los siguientes valores:



Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra (ver ejemplo en la sección correspondiente).

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales-umbrales

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Que el presupuesto Oficial autorizado del presente proceso asciende a **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($441.171.851,00) M/CTE;** este monto se encuentra por encima de los umbrales establecidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para convocar A MYPIMES NACIONALES, siendo procedente indicar que la presente convocatoria SERÁ SUCEPTIBLE DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES, y con ello, podrá participar cualquier oferente que se encuentre interesado en la presente convocatoria.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Carta de presentación de la propuesta (Formulario N. 1).
Poder (si se actúa en representación del oferente).
Certificado de cámara de comercio con capacidad para contratar el bien o servicio requerido.
Documento de información de consorcio o unión temporal formulario No. 9
Registro Único de Proponentes (RUP) para verificar la capacidad jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural ó jurídica y el representante legal.
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural ó jurídica y el representante legal.
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal.
Certificado del registro nacional de medidas correctivas (RNMC).
Certificado inhabilidades delitas sexuales con menores edad
Garantía de seriedad de la propuesta.
Copia de la cedula de ciudadanía representante legal y/o quien haga sus veces.
Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.
Compromiso Anticorrupción
Pacto de Integridad
Formulario13 de inhabilidades e incompatibilidades.
Certificación Origen Licito de los recursos
Multas o sanciones impuestas – formulario No. 14
Diligenciamiento del formulario compromiso confidencialidad del contrato
Sistema de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) – formulario No. 10
Autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales formulario No. 12
Formulario No. 14 "acreditación de condición de mipymes" (CUANDO APLIQUE)
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
Formulario No. 19 Bebida Diligencia
Póliza de seriedad de la oferta

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento contenidas en el anexo 2EP LOTE 1 y 3EP LOTE 2

Condiciones técnicas y operativas de obligatorio cumplimiento para el mantenimiento y repuestos de vehículos
Visita técnica para lugar de ejecución de los mantenimientos
Requisitos técnicos verificables al adjudicatario
Verificación de la experiencia habilitante del proponente.
Registro único de proponentes RUP
Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal.
Garantía Técnica en repuestos y mantenimiento vehículos.
Término de respuesta de la garantía técnica en repuestos y mantenimiento vehículos.
Puntaje para estimular la industria nacional – Ley 816 de 2003, emprendimientos y empresas de mujeres y Mipymes.
Verificación códigos UNSPSC que deberán acreditar
Otros aspectos objeto de ponderación técnica.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÒN ECONOMICA:

Formulario No. 3 "acreditación capacidad económica del oferente acreditación financiera y de organización del oferente extranjero oferta económica a y b"
Verificación indicadores financieros y organizacionales y criterio diferencial para Mipyme emprendimientos y empresas de mujeres
Indicadores capacidad financiera.
Indicadores financieros adicionales.
Indicadores de capacidad organizacional del proponente nacional y extranjero.
La certificación a los estados financieros (aplica para proponentes extranjeros).
El dictamen o informe de auditoría a los Estados Financieros (aplica para proponentes extranjeros).
Fotocopia Tarjeta Profesional y Certificado Vigente de la Junta Central de Contadores del Contador Público (aplica para proponentes extranjeros).
Fotocopia Tarjeta Profesional y Certificado Vigente de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal ó el Contador Público Independiente (aplica para proponentes extranjeros).
Certificado de identificación Tributaria RUT
Certificación Bancaria, Expedida por la entidad respectiva.
Formulario Valoración de la Propuesta Económica A y B
Evaluación del ofrecimiento más favorable (PRECIOS).
Formulario No. 8 Beneficiario Cuenta SIIF debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.
Facturación Electrónica

PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación, por tal razón la Entidad Contratante no adelantara esta etapa.

DATOS DEL PROCESO

OBJETO	**"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL CALI, LOTE No. 1 BAMJO8, BASPC03, BAMRO03, BAPOM03, BICOD03, BIPIC08, GGVAL, BRAID02, CCON02, COAPO, BATOT13, EJECA, Y COMOL02 UBICADAS EN CALI Y PALMIRA; LOTE No. 2 BAACA03, BAMOG10, BITER03 Y BIVEN23 UBICADAS EN CARTAGO, BUGA, TULUA Y ZARZAL".**

PRESUPUESTO OFICIAL /ASIGNADO:

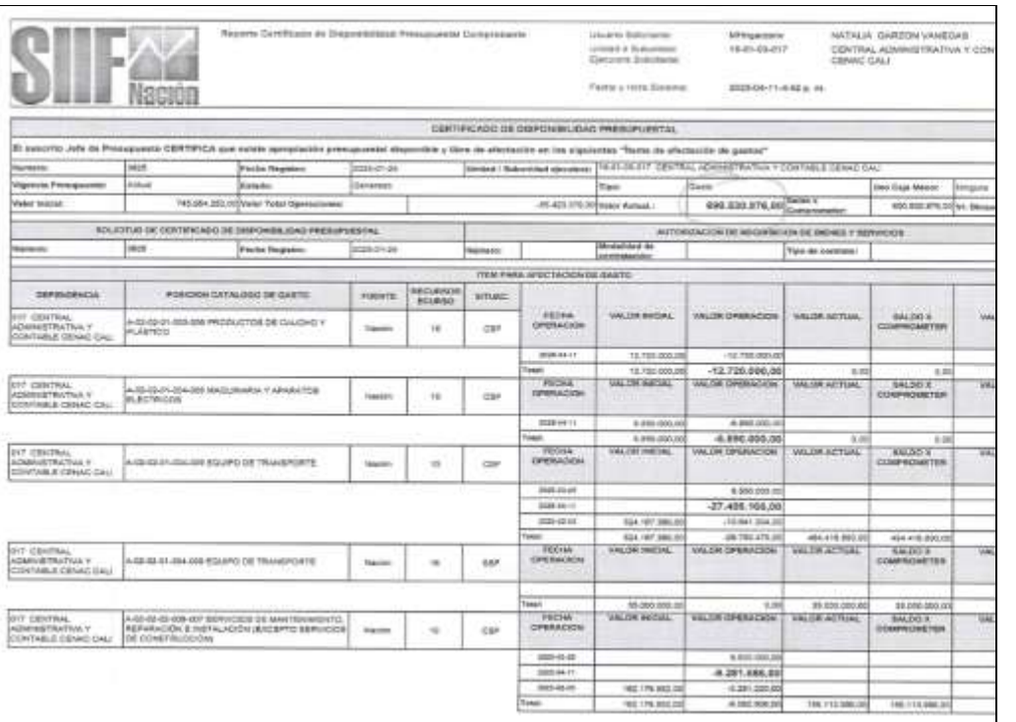
La distribución de los recursos por el Gobierno Nacional para el M.D.N. - Ejército Nacional, fue realizada por la dirección de presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el Decreto 1523 del 18 de diciembre 2024, mediante el cual se expide el Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2025, y el Decreto 1621 de 30 de diciembre 2024, que liquida el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2025., en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos de la nación.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL CALI, fue realizada por el Comando Financiero y Presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia.

El presupuesto asignado para el presente proceso es de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($690.530.876,00) M/CTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección, proveniente del recurso 10CSF, 16 CFS, lo anterior respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3825 del 24 de enero del 2025.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	UNIDADES CENTRALIZADA	**$ 494.416.890**
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	UNIDADES CENTRALIZADA	**$ 156.113.986**
A-02-02-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	UNIDADES CENTRALIZADA	**$ 35.000.000**
A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	UNIDADES CENTRALIZADA	**$ 5.000.000**
TOTAL				**$ 690.530.876**

CDP



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprometido — Usuario Solicitante: NATALIA GARZON VANEGAS; Ubicación Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CON CENAC CALI; Fecha y Hora Sistema: 2025-04-11-4:42 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	3625	Fecha Registro:	2025-01-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI		
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor:	Ninguno
Valor Inicial:	745.084.282,00	Valor Total Operaciones:	-85.423.376,00	Valor Actual:	990.230.976,00	Saldo x Comprometer:	600.000.976,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	3625	Fecha Registro:	2025-01-29

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO EQUIPO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VAL
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	CSF						
					2025-04-11	12.720.000,00	-12.720.000,00			
					Total:	12.720.000,00	-12.720.000,00	0,00	0,00	
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VAL
					2025-04-11	6.890.000,00	-6.890.000,00			
					Total:	6.890.000,00	-6.890.000,00	0,00	0,00	
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-004-006 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VAL
					2025-02-05		9.000.000,00			
					2025-04-11		-27.495.165,00			
					2025-02-03	524.167.380,00	-10.941.204,00			
					Total:	524.167.380,00	-29.736.479,00	494.430.900,00	494.430.900,00	
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-004-008 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	16	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VAL
					Total:	55.000.000,00	0,00	55.000.000,00	55.000.000,00	
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-03-009-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VAL
					2025-02-03		9.000.000,00			
					2025-04-11		-8.291.686,00			
					2025-02-05	182.179.902,00	-0.291.220,00			
					Total:	182.179.902,00	-8.582.906,00	186.113.096,00	186.113.096,00	



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprometido — Usuario Solicitante: NATALIA GARZON VANEGAS; Ubicación Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTAB CENAC CALI; Fecha y Hora Sistema: 2025-04-11-4:42 p. m.

017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-03-009-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	16	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR
					Total:	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	

Objeto: REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS para la vigencia 2025 de acuerdo plan No. 3000417 de 23 enero 2025 - se incluye mediante este no. 2025180105960 de fecha 09 de abril 2025

EV. JORGE LUIS PEREA ARBOLEDA
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC CALI

La necesidad se encuentra soportada mediante el plan de necesidades centralizado por la CENAC CALI No 2025188000041267 del 23 de enero de dos mil veinticinco (2025), de repuestos y mantenimiento del parque automotor unidades centralizadas.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI

Teniendo en cuenta que la CENAC REGIONAL CALI, administra los recursos destinados a cada una de las unidades adscritas a ella, a continuación, se detalla la distribución por unidad administrativa del presupuesto para la vigencia 2025 asignado para el suministro de repuestos

y servicio de mantenimiento del parque automotor conforme al Plan de Necesidades y Plan Anual de Adquisiciones.

PRESUPUESTO LOTE No. 1

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-009	10 CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	BAMJO8	$ 31.461.984,00
			BAMRO3	$ 22.108.368,00
			BAPOM3	$ 19.629.005,00
			BASPC3	$ 83.375.796,00
			BICOD3	$ 34.095.660,00
			BIPIC8	$ 53.678.943,00
			GGVAL	$ 67.840.000,00
			BRAID2	$ 20.980.704,00
			CCON2	$ 20.863.966,00
			COAPO	$ 17.002.500,00
			BATOT13	$ 5.216.592,00
			COMOL2	$ 4.089.308,00
			EJECA	$ 2.666.064,00
A-02-02-01-004-009	16 SSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	BICOD	$ 35.000.000,00
A-02-02-02-008-007	10CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAMJO8	$ 7.776.492,00
			BAMRO3	$ 6.726.696,00
			BAPOM3	$ 5.424.127,00
			BASPC3	$ 21.845.928,00
			BICOD3	$ 9.020.292,00
			BIPIC8	$ 15.776.241,00
			GGVAL	$ 33.072.000,00
			CCON2	$ 10.296.675,00
			COAPO	$ 4.865.400,00
			BATOT13	$ 1.596.792,00
			COMOL2	$ 1.017.759,00
			EJECA	$ 1.045.560,00
			BRAID2	$ 5.865.612,00
A-02-02-02-008-007	16CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BICOD3	$ 5.000.000,00
TOTAL				**$ 547.338.464**

PRESUPUESTO LOTE No. 2

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-009	10 CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	BAACA3	$ 39.707.004,00
			BAMOG10	$ 8.892.780,00
			BIVEN23	$ 53.884.872,00
			BITER 3	$ 8.923.344,00
A-02-02-02-008-007	10CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAACA3	$ 10.293.828,00
			BAMOG10	$ 2.487.132,00
			BIVEN23	$ 16.518.144,00
			BITER 3	$ 2.485.308,00
TOTAL				**$ 143.192.412,00**

NOTA: Este documento será anexado como documento independiente a los documentos del proceso mediante la plataforma del SECOP II, en pliegos definitivos y apertura del proceso.

PRECIOS DE REFERENCIA Y CANTIDADES MINIMAS

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

El presente análisis de precios se realiza en referencia a lo dispuesto en el numeral 4 del Articulo 2.2.1.1.2.1.1y se soporta bajo un estudio de mercado **(cuadro adjunto consolidado cotizaciones recibidas),** para lo cual se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas a través de la plataforma SECOP II utilizando el correo institucional designado para este fin; en total se recibieron cuatro (04) cotizaciones, las cuales fueron avaladas ahora bien, por ser un proceso de tracto sucesivo, sólo se analizarán las cotizaciones bajo un solo escenario de pago establecido por el Comando Financiero y Presupuestal, Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, Departamento de Planeación, Dirección de Planeación Presupuestal mediante Orden Administrativa de Partidas Fijas para la vigencia 2025, Cabe destacar que las otras variables no serán aplicables para este análisis.

Este escenario implica pagos parciales de acuerdo con la entrega programada de los elementos, los cuales deben contar con un acta de recibo que asegure su satisfacción, dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato. Es fundamental tener en cuenta las ejecuciones mensuales previamente establecidas en el presente estudio.

El Comité Económico Estructurador, procede a realizar el análisis para determinar el precio de referencia para cada uno de los ítems reflejados acordes a la solicitud de cada unidad beneficiada, siendo reflejado en el siguiente anexo:

ANEXO No. 4EP ESTUDIO DE MERCADO REPUESTOS VEHICULOS Y MANTENIMIENTO LOTE 1 Y 5EP ESTUDIO DE MERCADO DE RESPUESTOS Y MANTENIMIENTOS VEHICULOS LOTE 2, DEL ESTUDIO PREVIO DENOMINADO COTIZACIONES

NOTA 1: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos incluyen IVA del 19% de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

PRECIOS DE REFERENCIA

Para obtener los precios de referencia, se llevó a cabo una consulta exhaustiva de los precios del mercado. Este proceso previo de investigación económica se realizó con el propósito de obtener una comprensión clara de los valores unitarios que servirían como base para la ejecución de un contrato de suministro. Se considera que el presupuesto oficial asignado será equivalente al presupuesto establecido en el certificado de disponibilidad presupuestal. Sin embargo, es importante destacar que estos precios oficiales no pueden exceder los precios de referencia establecidos para cada ítem.

El objetivo principal de esta investigación económica es garantizar la eficiencia en el gasto público y asegurar que los recursos asignados se utilicen de manera óptima. Por lo tanto, es esencial que los precios establecidos en el contrato de suministro se basen en valores justos y competitivos, que reflejen adecuadamente las condiciones del mercado.

Tras llevar a cabo la proyección económica correspondiente, se ha recopilado una serie de datos relevantes que proporcionan una visión detallada de la situación actual. Estos datos incluyen información sobre los precios de mercado, el presupuesto oficial asignado y los precios de referencia establecidos para cada ítem.

Este enfoque riguroso y sistemático en la determinación de los precios de referencia garantiza la transparencia y la equidad en el proceso de contratación. Al adherirse a estos precios de referencia, se promueve la eficiencia en el uso de los recursos públicos y se minimiza el riesgo de posibles irregularidades o sobreprecios en las transacciones comerciales.

Luego de realizar la proyección económica se cuenta con la siguiente información:

- **Precios Históricos:** Valor indexado de cada uno de los bienes adquiridos durante la vigencia 2024
- **Menor valor de las cotizaciones:** De cada uno de los bienes cotizados según estudio de mercado de la vigencia 2025.
- **Promedio del mercado:** De cada uno de los bienes cotizados e históricos según estudio de mercado de la vigencia 2025.
- **Mediana del mercado:** De cada uno de los bienes cotizados e históricos según estudio de mercado de la vigencia 2025.
- **Media baja:** Valor promedio de cada una de los bienes cotizados entre precio histórico y promedio.

- **Precio de referencia:** Precio Unitario que este Comité Económico, recomienda establecer.

ANEXO No. 4EP ESTUDIO DE MERCADO REPUESTOS VEHICULOS Y MANTENIMIENTO LOTE 1, Y 5EP ESTUDIO DE MERCADO DE RESPUESTOS Y MANTENIMIENTOS VEHICULOS LOTE 2 DEL ESTUDIO PREVIO DENOMINADO COTIZACIONES

El comité económico estructurador toma como precio de referencia la métrica utilizada descrita en el estudio de mercado de los anexos, se tomó el valor histórico en valor presente para los ítems que presentaban heterogeneidad entre las cotizaciones y menor valor de las cotizaciones para los ítems de acuerdo a la homogeneidad de las cotizaciones; se basa en la escogencia del precio más favorable para la Entidad, que permita la pluralidad de oferentes en la determinación de los precios de referencia.

La anterior estimación económica, es el eje central para la utilización del presupuesto oficial, el cual será el mismo presupuesto asignado a cada unidad beneficiada.

Para la proyección de los precios de referencia se analizaron los precios del mercado de las cotizaciones avaladas por el comité técnico estructurador.

La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios de referencia que se pacten en el contrato.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas y las cantidades mínimas, **sin sobrepasar el precio de referencia que incluye el %IVA por cada uno de los ÍTEMS y cantidades mínimas exigidas.** De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

NOTA: Las propuestas económicas se revisarán sobre el precio real ofrecido por cada proponente en la LISTAS DE PRECIOS – formulario electrónico SECOP II, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así las cosas, si un oferente es responsable o no de IVA y ello influye en el precio ofertado, la verificación se hará sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto.

PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso que se adelante es de tracto sucesivo, no se proyectan cantidades, ya que éstas serán establecidas durante la ejecución del contrato, previo al requerimiento por parte del Supervisor de los elementos y bienes y servicios que serán objeto de contratación.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

	Por tratarse de un contrato que se adelantará bajo la modalidad de tracto sucesivo, las necesidades serán establecidas periódicamente por el supervisor del contrato, quien realizará los requerimientos de acuerdo ala necesidad presentada por cada unidad ejecutora, con entregas parciales de los elementos y/o prestaciónde los servicios de mantenimiento requeridos de forma sucesiva hasta suplir la necesidad y/o hasta agotar los recursos asignados por cada unidad beneficiada, recursos que en su totalidad ascienden a la suma de **a SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($690.530.876,00) M/CTE**, mediante los rubros presupuestales A-02-02-01-004-006 , A-02-02-01-003-006, A-02-02-01-004-009 **NOTA:** Para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en las necesidades de las UNIDADES y en los precios que se pacten en el contrato. Adicionalmente, se deberá garantizar que durante la ejecución del contrato se ejecuten los recursos de forma independiente, el contratista deberá controlar y facturar de forma independiente el recurso utilizado. • ANEXO 4EP. ESTUDIO DE MERCADO REPUESTOS Y MANTENIMIENTO LOTE No. 1 • ANEXO 5 EP. ESTUDIO DE MERCADO REPUESTOS Y MANTENIMIENTO LOTE No. 2 • ANEXO A Y ANEXO B OFERTAS ECONOMICA LOTE 1 Y LOTE 2 Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, **sin sobrepasar el precio de referencia que incluye el %IVA por cada uno de los ÍTEMS, (CUANDO APLIQUE).** De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.
PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE ENTREGA	**PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA** El plazo de ejecución del contrato será hasta el **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS**, lo primero que ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, la aprobación de la garantía de cumplimiento, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio **NOTA:** El Acta de inicio se suscribirá por las partes contratantes dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones indicadas: **PERFECCIONAMIENTO**: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestacióny la firma de las partes*" **EJECUCIÓN**: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedirel correspondiente Registro Presupuestal*" y la suscripción del acta de inicio

LEGALIZACIÓN: "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestosa que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*".

LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA prestará los servicios de **MANTENIMIENTO** en sus instalaciones principalmente CALI Y TULUA, lo cual deberá informar en la oferta, que en todo caso deberá corresponder con la dirección de los talleres ofertados; igualmente en los municipios donde se solicita garantizar la prestación del servicio y suministro de bienes ya sea en convenios o alianzas etc.

El lugar de ejecución corresponde a la ubicación de los talleres que disponga el contratista de acuerdo a la ubicación donde se requiere garantizar el servicio, teniendo en cuenta las unidades que hagan parte del Lote No. 1 y Lote No. 2, los cualesdeberán encontrarse en los sitios donde esta ubicadas las unidades así:

UNIDAD	DIRECCION	CIUDAD	CENTRO DE COSTOS
BASPC3	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00009
BAACA	Kilómetro 1, Via la Habana	Buga - Valle de Cauca	3O1H60275
BAMJO	Calle 5 No. 83-00 Canton Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H11613
BAMOG	Kilómetro 1, Via la Habana	Buga - Valle de Cauca	301H11803
BAMRO	Calle 5 No. 83-00 Canton Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H05324
BAPOM	Calle 5 No. 83-00 Canton Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H51085
BICOD	Cl. 30 Via Pradera	Palmira - Valle de Cauca	3O1H71050
BIPIC	Calle 5 No. 83-00 Canton Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H51116
BITER	KL 9 Vía Ansermanuevo	Zarzal - Valle de Cauca	3O1H51028
BIVEN	KL 9 Vía Ansermanuevo	Cartago - Valle de Cauca	3O1H82705
GGVAL	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00017
BRAID2	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00009
CCON2	Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00009
COAPO	Calle 5° # 83 – 00, Cantón Militar Pichincha	Miranda - Cauca	3O1H00010
BATOT 13	Calle 31 Km 1 Vía Pradera en el municipio de Palmira, Valle	Palmira - Valle de Cauca	3O1H71050
COMOL	Calle 5° # 83 – 00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00009
EJECA	Calle 5° # 83 – 00, Cantón Militar Pichincha	Cali - Valle de Cauca	3O1H00009

NOTA: No obstante la anterior distribución de las Unidades por Municipios, en caso fortuito o por causa mayor cuando un vehículo (automotor o motocicleta) en cumplimiento de sus funciones se encuentren en zonas diferente a las de ubicación de su Unidad del Escalón Táctico Tipo Batallón y presenten averías, este podrá acudir al taller más cercano de su ubicación para acceder al servicio de mantenimiento y/o suministro de repuestos, situación que será informada de manera inmediata al supervisor del contrato para la coordinación de la situación especial.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

	Para el recibo a satisfacción de los servicios y/o bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en los pliegos de condiciones y la oferta presentada (marca y modelo cuando aplique), el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los servicios y/o bienes. **1.** Las entregas serán parciales previa coordinación a través del supervisor del contrato. **2.** Para la entrega de los bienes y servicios, el Supervisor del contrato deberá realizar el requerimientoal contratista, indicando el recurso presupuestal al cual se debe cargar, por su parte el contratistallevará el registro y el control del costo asociado a cada servicio prestado o bien suministrado conforme a la oferta y el contrato, de tal manera que cada mantenimiento o bien que se suministrea cada vehículo corresponda a los señalados en el proceso de contratación según la segregaciónde cada uno de los presupuestos que soportan el proceso. **3.** No se pagará el mismo mantenimiento o bien suministrado a un mismo vehículo con cargo a las dos (2) partidas presupuestales. **4.** El Supervisor del contrato dejará constancia de todos los repuestos entregados y mantenimientos realizados acada vehículo según corresponda y conforme a la Directiva Permanente de Transportes. **5.** Todos los servicios de mantenimiento que requieran los vehículos objeto de este proceso de contratación serán prestados en los talleres que hayan sido ofertados por el proponente. El contratista deberá guardar constancia de los requerimientos de bienes y servicios que le sean realizados por el Supervisor del contrato o que hayan sido previamente avalados por éste. **6.** Una vez realizado el mantenimiento, el contratista deberá hacer entrega del vehículo al supervisordel contrato o a la persona que tiene asignado el vehículo y/o a quien el supervisor designe, quienverificará y dará aval al mantenimiento realizado al vehículo. El contratista hará entrega del repuesto que se cambió. **7.** Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, la persona encargada del vehículo o quien haya recibido el vehículo y un delegado de lafirma contratista. En dicha acta deberá constar como mínimo: la identificación del vehículo (incluido el número de inventario), el detalle del mantenimiento realizado, el costo de cada mantenimiento y el recurso con el que se pagará cada mantenimiento. **8.** El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega (cuando sea el caso), los seguros de transporte por hurto, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento delobjeto contractual. **9.** Es pertinente que cada fecha programada para la entrega de los bienes a adquirir mediante el presente proceso de selección, sea informada 24 horas antes de la entrega al supervisor del contrato y sea realizada junto con soporte documental dirigido al Director de la Central Administrativa y Contable Regional CALI, identificando en el mismo: • Nombre del Conductor • Placa del vehículo • Marca del vehículo • Unidad
FORMA Y CONDICION ES PAGO	El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL CALI se compromete a pagar el valor del contrato resultante mediante **PAGOS PARCIALES** dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción de los servicios, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con el supervisor del contrato y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL CALI, del cumplimiento del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de Abril de 2013. 3. Acta de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL

CALI. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el acta de recibo a satisfacción respectivo.

4. Presentación de la correspondiente factura de manera independiente de acuerdo con la destinación del recurso utilizado para realizar la prestación del servicio o la entrega de los elementos.En todo caso, no podrá facturar por ambos recursos el mismo mantenimiento o los mismos repuestos.
5. Entrada a almacén cuando aplique.
6. Los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Los pagos se realizarán conforme a la distribución de presupuesto por Unidad

NOTA1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O LA PRESTANCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 del Estatuto Tributario, así:

a) Denominación expresa como factura de venta.
b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d) Número consecutivo de factura de venta
e) Fecha de expedición de la factura
f) Descripción específica de los servicios prestados y/o bienes (la cual deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en el contrato).
g) Valor total de la operación.
h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
j) Facturación electrónica.

Asimismo, deberá presentar junto con la factura Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social, y demás a que haya lugar, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes**. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, deberá estar acompañada por el certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios de aquél, en el cual se evidencie que no cuenta con una sanción vigente. Igualmente deberá anexar soportes de pago.**

El contratista tendrá tres días (03) hábiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), d), e), f), g), h), i) y j), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

NOTA3: Para la ejecución del contrato Resultante del presente proceso el control sobre la distribución delpresupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en las necesidades de las UNIDADES y en los precios de referencia que se pacten en el contrato.

	Adicionalmente, deberá garantizarque durante la ejecución no se legalice un mismo servicio o repuesto por más de una partida, con el fin de evitar doble facturación. **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**: Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , indicando en el Asunto: 15-01-03-017; No. del Contrato; xxxxx el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: xxxxx (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación: 5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-017; Contrato N.; xxxxxxxxxxxxx #$ Es muy importante, que el envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega a la CENAC REGIONAL CALI, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en el contrato de acuerdo a la asignación de PAC **PARAGRAFO:** De acuerdo con la Directiva Presidencial 09 de fecha 17 de septiembre de 2020, Las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está obligado a facturar electrónicamente. En caso de estar obligado, la presentación de la factura electrónica debe estar validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la resolución 000165 de noviembre 01 de 2023. Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el Asunto: 15-01-03-027;N. del xxxxxxx el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130690 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:1 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-027;Contrato N.;xxxxxx #$ Es muy importante que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que válida la factura y la entrega a la CENAC CALI, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en el contrato de acuerdo a la asignación de PAC. **NOTA 4:** En caso de que se presente algún inconveniente en la ejecución del contrato, que impida la ejecución de la totalidad de los recursos que respaldan el objeto contractual, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI únicamente cancelará las obligaciones de los bienes y servicios recibidos correspondientes al suministro de repuestos y servicios de mantenimiento de vehículos, que se encuentren debidamente ejecutados.
VALOR	El valor del contrato será el establecido en la resolución de adjudicación y será por el total del presupuesto oficial del proceso, teniendo en cuenta que el mismo es de ejecución abierta sin fórmula de reajuste, conforme a los precios unitarios del proponente que resulte adjudicatario y conforme a las necesidades de cada unidad centralizada.
GARANTIAS	

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	9/07/2026 7:00 PM *
Publicación de estudios previos	9/07/2026 7:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	17/07/2026 12:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	21/07/2026 12:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/07/2026 7:00 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	22/07/2026 7:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/07/2026 7:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	24/07/2026 4:00 PM *
Realización del sorteo	24/07/2026 7:00 PM
Publicación de la lista de precalificados	24/07/2026 7:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24/07/2026 7:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27/07/2026 7:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	28/07/2026 4:00 PM *
Presentación de Ofertas	30/07/2026 5:00 PM *
Apertura de Ofertas	30/07/2026 5:01 PM *
Informe de presentación de Ofertas	30/07/2026 5:02 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5/08/2026 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/08/2026 12:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/08/2026 7:00 PM *
Firma del Contrato	14/08/2026 12:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15/08/2026 12:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	15/08/2026 7:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *

Los datos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Dada Cali – Valle, a los nueve (09) días del mes jullio de 2026.

Mayor. FARID OROZCO SUAREZ
Director CENAC REGIONAL CALI

Proyectó: **PS. GUILLERMO REVELO**
Comité Jurídico Estructurador